

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA FUNDADO EN 1866

SE REPARTE LOS MARTES, JUEVES Y SÁBADOS

LA ESCUELA EN ACCIÓN

(SUPLEMENTO PEDAGÓGICO)

APARECE LOS SÁBADOS, DURANTE EL CURSO ESCOLAR

OFICINAS: CALLE DE QUEVEDO, NÚM. 7

DIRECCION POSTAL: APARTADO NÚM. 131

DIRECCION TELEGRAFICA: MAGISTROL

TARIFA DE ANUNCIOS POR INSERCIÓN

Una página	125 pesetas
Media ídem	65 —
Cuarto ídem.....	35 —

Los anuncios de menos de un cuarto de página, a 1,25 pesetas línea de cuarenta letras o fracción.

A los suscriptores, en los anuncios particulares de interés general, permutas, vacantes, etc., una peseta la línea.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros.....	24,00 pesetas
Semestre, sin regalo de libros.....	12,00 —

NO SE ADMITEN SUSCRIPCIONES POR MENOS DE UN SEMESTRE :: LA SUSCRIPCIÓN COMENZARÁ SIEMPRE EL 1.º DE MES :: EL PAGO SE HARÁ POR ADELANTADO, POR GIRO POSTAL O TELEGRÁFICO, SELLOS DE SOBRES (CERTIFICANDO LA CARTA), O POR MEDIO DE NUESTROS CORRESPONSALES :: TODA PETICIÓN DE TRASLADO DE RESIDENCIA VENDRÁ ACOMPAÑADA DE UNA DIRECCIÓN Y DE 0,30 PESETAS EN SELLOS

El Método Ortiz para Escuelas y oposiciones

Este nuevo **Método de enseñanza** supera en mucho a todos los conocidos hasta ahora. Las principales características que presenta son: *Completo, Graduado, Cíclico, Concentrico, Práctico, Económico*, adaptable a las Escuelas graduadas, a las Escuelas unitarias, a los Colegios de párvulos, a los especiales y para lecciones particulares, a los pobres, a los partidarios de enseñar por cursillos o por lecciones aprendidas, a los enemigos del anterior sistema, al padre que quiere ser mentor de sus hijos y al alumno que no puede asistir a clase con asiduidad.

Es el éxito más grande contemporáneo, la obra cumbre de

La Editorial "SATURNINO CALLEJA", S. A.
CALLE DE VALENCIA, NÚM. 28.—MADRID

La colección que lleva el nombre de **Cursos graduados Ortiz** se divide en tres grados: *Preparatorio, Elemental y Superior*, teniendo cada uno estos trece títulos, en volumen separado:

Doctrina Cristiana.—Historia Sagrada.—Lengua española.—Aritmética.—Geografía Historia de España y Universal.—Derecho y Urbanidad.—Geometría y Dibujo.—Ciencias físicas y naturales.—Fisiología, Higiene y Gimnasia.—Industrias y profesiones (dos libros para niños y para niñas).—Ejercicios prácticos (de todas las materias, incluso Dibujo, Cantos, Juegos, Gimnasia y Labores).—Programas (de todas las materias, con espacio en blanco para formar seis o más grados y adaptarse a las teorías Decroly, Montessori, etc.)

Enciclopedias.—En cada grado hay una *Enciclopedia* que comprende, en un solo volumen, todas las asignaturas reglamentarias. Hay, por lo tanto, *Enciclopedia del Grado preparatorio*, otra del *Grado elemental*, y otra del *Grado superior*. La nueva edición sirve lo mismo para niños que para niñas.

Quince cuadernos de problemas, a cien ejercicios cada uno, con espacio en blanco para las soluciones, divididos en los tres grados. Número 1 y 2, *Preparatorio*; números 3 a 7, *Elemental*, y números 8 a 15, *Superior*.

Libro auxiliar del Maestro, un volumen para cada uno de los tres grados, contiene la solución, no sólo de los *problemas aritméticos*, sino de todos los *Ejercicios prácticos* de las distintas materias escolares, incluso modelos para *Labores* y notas pedagógicas para *opositores*, exposiciones, aspirantes a ingreso en Normales, Institutos y Academias.

	GRADO PREPARATORIO		GRADO ELEMENTAL		GRADO SUPERIOR	
	Ejemplar — Pesetas	Docena — Pesetas	Ejemplar — Pesetas	Docena — Pesetas	Ejemplar — Pesetas	Docena — Pesetas
Asignaturas sueltas, Programas o Ejercicios prácticos.	0,30	3,00	0,55	5,40	0,95	9,60
Enciclopedias	1,50	15,00	2,75	30,00	4,50	48,00
Cuadernos de Problemas.	0,20	1,80	0,20	1,80	0,20	1,80
Libro Auxiliar del Maestro.	1,50	15,00	2,75	30,00	4,50	48,00

TODAS LAS PRODUCCIONES "CALLEJA" SE VENDEN EN "EL MAGISTERIO ESPAÑOL", CALLE DE QUEVEDO, 7, MADRID :: IMPORTANTES DESCUENTOS A LOS SUSCRIPTORES

DE ACTUALIDAD

Hay que proceder con serenidad y reflexión

Leemos en el diario «A B C» que los Maestros de Alicante se han reunido y han tomado, entre otros acuerdos, el de pedir la dimisión del Sr. Director general de Primera enseñanza, acudir a S. M. el Rey para que cese el Sr. Tormo, requerir la supresión de las oposiciones restringidas, la suspensión de las reformas hechas y, si no son atendidos, ingresar en la Casa del Pueblo. Tomamos esta información tal como la leemos y sin la comprobación necesaria. No respondemos de los detalles; pero hemos de confesar que tales acuerdos coinciden con lo que se nos dice en muchas cartas y en algunos artículos que no podemos publicar. Revela eso la irritación que se ha producido en el Magisterio por la conducta de las autoridades. Desde mayo, en declaraciones solemnes, se hizo creer y esperar la supresión de las oposiciones restringidas y se han ratificado, con circunstancias agravantes. Se hizo creer en que la creación de plazas nuevas se mejoraría haciéndolas en las categorías de 4.000 pesetas en adelante y, sin necesidad ninguna, al reformar el Estatuto se dan más de la mitad en sueldos de 3.500 pesetas y de 3.000. Se espera la reforma del Estatuto con atenuaciones en ciertos rigores para los traslados, y se han agravado sin necesidad y sin justicia. ¿Cómo extrañar la actitud de enojo, de protesta y de irritación? Aunque no se expusiera, en acuerdos semejantes, sería innegable, real y efectiva. Con toda la mesura y circunspección que nuestros modos discretos lo permite, venimos señalándolo hace meses desde estas columnas y desde este mismo lugar. Se empuja al Magisterio, hemos dicho, hacia derroteros lamentables, y ya se están haciendo públicos. Pero, en conciencia, creemos que con el o no ha de ganar nadie, ni la misma clase. Pedimos a ésta mucha serenidad, sin mengua de la energía, para reclamar sus aspiraciones. Pedimos, a la vez, a los Poderes públicos unos momentos de reflexión. En toda la reforma hecha no hay nada fundamental para la enseñanza y para la Patria, y respetando los beneficios que se conceden a los que tienen servicios interinos, no habría ningún daño en suspenderla. Pedimos también a los Poderes públicos que, al hacer la prórroga del Presupuesto, tengan un rasgo de generosidad y de justicia para el Magisterio. Es la ocasión de demostrar buena voluntad y de contrarrestar este lamentable movimiento.

Las Escuelas de Navarra.—Sabíamos que el Jefe de la Sección administrativa de Navarra, nuestro antiguo y querido amigo Sr. Omsalo, había sido llamado a Madrid por las autoridades para resolver ciertos detalles de la provisión de Escuelas en la citada provincia; pero la discreción nos aconsejó no decir nada y esperar las soluciones, que en estos tiempos suelen traer sorpresas. Leemos ahora una conversación que un redactor del diario *El Pensamiento Navarro* ha tenido con el Sr. Omsalo y de ella tomamos las siguientes líneas:

«En primer término, se ha conseguido que pronto se anuncie un concurso especial para Navarra, con objeto de que los Maestros

que en las últimas oposiciones ganaron plaza puedan venir a Escuelas de esta provincia, sin necesidad de pasar en las Escuelas de que ahora se han posesionado los años que determina la legislación general.

—¿Y no podría ser, dijimos al Sr. Omsalo, que este concurso especial se efectuase de forma que los Maestros que resultaran propuestos para las Escuelas de Navarra, se posesionasen de las mismas, aprovechando la venida a sus casas en las próximas vacaciones de Navidad? Así evitarían muchos más viajes largos y costosos, pues hay Maestros de estos que tienen sus destinos en Galicia, en Extremadura, etc.

A esto nos contestó el Sr. Omsalo, que

por él, y por la Sección de Navarra, no habría inconveniente alguno, al contrario, si el concurso se anunciara con el debido tiempo, aquí se procuraría marcar a la tramitación del mismo la mayor actividad en beneficio de los Maestros concursantes, y, desde luego, de las Escuelas mismas.

—¿Interesará este concurso a los Maestros opositores comprendidos en la segunda, tercera y cuarta listas de opositores que se han formado?—insistimos.

—Este concurso, nos dijo el Sr. Osalo, interesará a los Maestros que estén en posesión de sus Escuelas el día en que el concurso se anuncie, que no serán si no los que formaron la primera lista en las últimas oposiciones.

Otra de las cosas tratadas en Madrid ha sido lo referente a la tramitación de los concursos de traslado de Navarra.

En este asunto, se dictarán normas para que la tramitación se simplifique notablemente en beneficio de la más rápida resolución de los concursos.»

Es interesante lo que se refiere al concurso que ha de abrirse entre opositores, del cual teníamos ya noticia y creíamos que estaría anunciado hace ya días, pero, por lo visto, se retrasa más de lo ofrecido y de lo previsto. Esperamos que no sea una promesa más, así como el concurso rápido para las Escuelas de aquella provincia.

Homenaje a un Maestro.—Se ha celebrado en El Ferrol un homenaje popular en honor del Maestro nacional D. Juan García Niebla, organizado por sus antiguos discípulos.

En la avenida que llevará su nombre se colocó una placa.

Al acto asistieron las autoridades, representaciones de Coruña y niños de las Escuelas nacionales.

Hubo discursos en los que se enalteció la labor del agasajado. Los niños cantaron un himno alusivo.

Pueblo ejemplar.—Telegrafían desde León:

«El pasado mes de junio, unas grandes tormentas arrasaron los campos en el pueblo de Villanueva del Condado. Desbordadas las presas, las tierras quedaron convertidas en lagos, y algunas sufrieron tan graves daños, que ya no podrá labrarse en ellas.

En el pueblo cundió la miseria, y se acu-

dió al Gobierno en demanda de socorros. Concedidos éstos, y estando próximas las indemnizaciones, los vecinos se han reunido y acordado por unanimidad ceder la cantidad que por socorros corresponda a cada uno para la construcción de la Escuela y casa-habitación de los Maestros. El acta de tan generosa cesión ha sido firmada por todos.»

Junta municipal de Primera enseñanza de Madrid.—En la última sesión celebrada ha acordado:

Que desistiendo del acuerdo de 16 de julio mandando anunciar por subasta la adquisición del mobiliario escolar para varias Escuelas públicas de esta corte, con cargo a las 20 000 pesetas consignadas, se destine dicha cantidad a proveer del mobiliario que necesitan los nuevos locales del Grupo escolar municipal «San Eugenio y San Isidro», adquiriéndose mediante concurso, por término de veinte días, con arreglo a la relación de dicho material y pliego de condiciones que formulen la ponencia de las vocales señora Mora y Sr. Saborit.

Librar a favor del Habilitado del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, D. Isidro Jiménez Gallego, para su abono al contratista, Construcciones Colomina, G. Serriano (S. A.), las 58 129,81 pesetas que interesa la Real orden, comunicada en 4 del mes de octubre último, como liquidación de la certificación de obras ejecutadas en el Grupo «Pérez Galdós» durante el mes de julio próximo pasado.

Librar a favor del Habilitado del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, D. Isidro Jiménez Gallego, para su abono al contratista D. Angel Palacios Bernad, las 45.824, 2 pesetas que interesa la Real orden de 15 de octubre próximo pasado como liquidación de la certificación de las obras ejecutadas por dicho contratista en el Grupo escolar «Concepción Arenal» durante el mes de julio del año actual.

Se dió cuenta de un dictamen proponiendo el traslado de la graduada municipal de niños que funciona en la casa número 54 de la calle de Zurita al Grupo «San Eugenio y San Isidro», de la calle de las Peñuelas, 15, y que se interese del Ministerio de Instrucción pública la designación de siete Maestros para servir la primera de las citadas Escuelas.

Y la Comisión municipal permanente acordó retirarlo para nuevo estudio.

LAS OPOSICIONES RESTRINGIDAS

En demostración de imparcialidad y para que nadie pueda decir que se niega publicidad a las opiniones favorables a dichas oposiciones, insertamos hace días una carta abierta del Sr. Rivas Suau, manteniendo íntegramente nuestro criterio contrario, que el Sr. Rivas calificaba de injusto.

Como temíamos, han llegado a nosotros inmediatamente otros artículos en contra de dichas oposiciones, y vamos a reproducir los dos que primero llegaron a nuestro poder, de los Sres. D. José Vargas y D. José Martínez, debiendo advertir que hemos recibido otros de los Sres. D. F. Martínez, de la Roda (Asturias); de D. Francisco Garrido, de San Roque; de D. Horacio Vesallo y Gutiérrez, de Villalpando (Zamora) (muy extenso, muy razonado y muy enérgico); de D. Virgilio Ramos; de D. Buenaventura Canel, de Coll de Nargo; de D. Jesús Cisneros; de D. Ignacio Vicente; de doña María Presentación López; de D. José López Galindo, etcétera.

Todos hacen la misma condenación de la apología escrita por el Sr. Rivas, y como la inserción de todos esos trabajos ocuparía un espacio excesivo, sin fruto alguno, nos limitamos a los dos primeros recibidos, que son de los más breves y de los más suaves.

Dicen así:

MI PROTESTA A UNA CARTA

La lectura de la carta publicada en el número 8.733 de esta Revista, y firmada por D. Pedro J. Rivas, me hace tomar la pluma para consignar mi más enérgica protesta contra el contenido de la misma, en la que felicita al señor Ministro (que será de triste recordación para el Magisterio) por el sostenimiento de las restringidas, cosa que odiamos casi la totalidad de los Maestros.

Por lo visto, el Sr. Rivas no vacila en declarar que, quitado el anhelo de mejoramiento por la oposición, el elemento joven se desplazaría a otro campo más lucrativo o se entregaría a la holgazanería, echándose a dormir, con el consiguiente abandono de los libros y acaso del sagrado cumplimiento de sus deberes en la Escuela.

No, Sr. Rivas; permítame que le diga que el hombre trabajador por vocación y cumplidor de su deber por conciencia, trabaja siempre, joven y viejo, mientras sus energías se lo permiten; que el profesional que ama

el estudio estudia toda su vida sólo por la gloria de saber, y no deja dormir los libros, aunque no piense con ese trabajo postergar a sus compañeros de profesión por un medio que, si bien se analiza, es por todos conceptos bochornoso para la clase, y hasta podría calificarse de inmoral. El que es holgazán podrá hacer un esfuerzo en determinada época y, aprovechando ciertas circunstancias que no están al alcance de la inmensa mayoría, dar un salto, en perjuicio de sus compañeros; pero, conseguido el objeto, seguirá siendo tan abandonado como antes, con la agravante ahora de que el Estado hará mayor sacrificio para pagar el mismo escaso rendimiento.

Sepa el buen compañero que esto se lo dice quien lleva cerca de cuatro lustros en la Escuela; quien ya se ha encanecido en asiduo y constante trabajo con los niños, sin haber pasado aún de la séptima ni saber siquiera por dónde vendrá ese día tan suspirado por los ocho individuos de mi familia y, sin embargo, mi ocupación constante son los libros y la Escuela. Del mismo bando conozco a varios compañeros, verdaderos héroes en el cumplimiento del deber y verdaderos trabajadores en el campo de los libros, sin que a ello los estimule la mezquina recompensa que tienen ni esperan tener, sino el noble afán del cultivo de su espíritu y el cumplimiento del deber.

Del otro bando, es decir, del de los holgazanes, también conozco alguno que no deja de serlo en cualquier categoría en que se encuentre.

Por tanto, entiendo que debemos pedir, sí, que se premie a los que más se distinguen, no en unas oposiciones, sino en el laboratorio de su Escuela; a esos verdaderos héroes del trabajo, cuya labor lo merezca ante autoridades competentes; pero por otros sistemas, no por el odioso en el que la mayor parte de los casos triunfan los que más abandonada han tenido su misión.

Quizá sea la única voz que de todo el Magisterio se haya levantado para alabar la obra del actual Ministro, y estoy seguro de que en la conciencia de la inmensa mayoría de los compañeros habrá producido el mismo sentimiento de protesta.—JOSÉ VARGAS NAVARRO.

Sr. Director de EL MAGISTERIO ESPAÑOL.
Mi estimado amigo: No es posible dejar

pasar sin protesta la carta suscrita por el señor Rivas Suau, e inserta en el número 8.733 del periódico de su digna dirección.

Contra las afirmaciones de ese señor, debo hacer las siguientes:

Las oposiciones restringidas son hondamente perturbadoras y causan males incalculables a la obra educativa. Yo, que pienso publicar, tal vez muy pronto, una serie de artículos en contra de las restringidas, demostraré esto cumplidamente. Son, repito, hondamente perturbadoras. El Maestro debe trabajar únicamente para la Escuela, y para la Escuela deben ser siempre todas sus energías. Es injusto, evidentemente, condenarlo a ser un eterno opositor: oposiciones para ingresar en el Magisterio; oposiciones para ascender de tres a cuatro mil pesetas; oposiciones para ascender de cuatro a cinco mil; oposiciones para ascender de cinco a seis mil; oposiciones para ir a Escuelas graduadas... ¡Eso sí que es el caos! ¿Cuándo va a trabajar el Maestro en la Escuela? Porque aquel que tiene sobre sí la honda preocupación de unas oposiciones, no puede rendir lo que debe en el trabajo escolar. Quien diga lo contrario, miente. Con letras muy grandes, señor cajista: ¡MIENTE!

¿Qué es eso del «látigo estallante de las restringidas»? Los Maestros estudiosos—en-

tre los que me cuento, aunque sea inmodestia—, no necesitamos ningún látigo ridículo para estudiar y sentir nobles ansias de horizontes más amplios... ¡Los látigos para las piaras! ¡Para los Maestros, no!

Las restringidas son odiosas; no tienen razón de ser. Y conste que yo me siento asistido por la opinión de casi todos mis compañeros. El Sr. Rivas Suau se encuentra solo; de su misma carta abierta se desprende que existe el vacío a su alrededor...

Para terminar, querido Director: La campaña en contra de las restringidas es oportuna y muy justa. Como esas oposiciones son un mal—y un mal gravísimo—, hay que combatirles en todo momento. *Hay que luchar—ya lo he dicho antes—para que el Maestro trabaje solamente en la Escuela y para que con el producto de ese trabajo pueda hacer frente, sin estrecheces, a las necesidades de los suyos.*

Muchas gracias por la inserción de estas cuartillas. Le saluda atentamente su buen amigo y seguro servidor, JOSÉ JUAN MARTÍNEZ.

N. DE LA D.—Como la condenación de esas oposiciones es general y nadie duda de ello, damos por terminada toda discusión, ratificando nuestro criterio, bien conocido de todo el Magisterio.

ASOCIACIONES

Confederación Nacional de Maestros.—La nueva disposición del Sr. Tormo, manteniendo las oposiciones restringidas frente a la aspiración reiterada del Magisterio primario, por lo menos en su inmensa mayoría, obliga a este organismo societario a hacer público, una vez más, su protesta.

Es verdaderamente lamentable que, en las circunstancias presentes, sólo se muestre rígido de trato con los educadores de los hijos del pueblo que, al frente de sus Escuelas, no dejan ni un sólo momento de cumplir con sus deberes en beneficio de España.

La Confederación, sin embargo, confía en que este período, tan adverso para los aspirantes de la clase, traerá el que hace tiempo esperan la Escuela, el niño y el Maestro en bien de la cultura y del progreso patrios. Sigue adelante sin perder la fe en el triunfo. *La Comisión Ejecutiva.*

Almería.—Convocada nuestra Asamblea anual para los días 19 y 20 del presente mes en Madrid, los confederados de esta provincia nos reuniremos el día 17 del presente mes, para acordar lo procedente, en vista de la citada convocatoria.

A esta reunión invitamos, por la presente, a todos los compañeros, sean o no confederados, pues nuestro empeño ha sido siempre recoger la opinión de todos.

Con tiempo suficiente se dará a conocer sitio y hora de la reunión, así como orden de asuntos.—El Delegado de la Confederación, *Juan Ortega.*

A los Maestros segovianos del segundo Escalafón.—El representante provincial de la Confederación, D. Lorenzo Fernández, se ha dignado convocar reunión para el día 7 del corriente, a las once de la

mañana, en las Escuelas nacionales de «Los Huertos».

La expresada reunión tendrá por objeto discutir las bases presentadas por la Asociación, para discutir y aprobar en la Asamblea que tendrá lugar los días 19 y siguientes del referido mes.

Dichas bases, así como la reforma del Estatuto, son asuntos de gran importancia y trascendencia para los Maestros del segundo Escalafón e interinos, y por lo mismo, yo ruego a todos los compañeros confederados y no confederados procuréis asistir a dicha reunión.

Es necesario prestar todo nuestro apoyo moral y económico a la citada Asociación y a nuestro Delegado provincial, para que, con todo el respeto debido a las autoridades, pero con toda energía, defiendan nuestros derechos injustamente atropellados.

Desechad la apatía e indiferencia, acudid todos a la reunión, y allí, con toda serenidad y sin egoísmos ni ambiciones personales, defender la justicia y derecho a que somos acreedores.

¡Maestros segovianos! ¡Todos a la reunión, y todos a la Confederación!

Vuestro siempre, *Clemente de Andrés*.

Alcalá de Henares.—Se convoca por la presente a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 14 del corriente, a las once de la mañana, en el sitio de costumbre.

Se tratará, además de la lectura y aprobación del acta de la sesión anterior, presentación de cuentas y algún otro trámite reglamentario, de dar a la entidad una más amplia organización y estructuración, que le permita desenvolverse con mayor facilidad en sus distintos aspectos.

Por este motivo se suplica la puntual asistencia, o adhesión de los asociados, significándoles a la vez que, de no concurrir número suficiente para la hora indicada, se celebrará sesión a las doce horas del mismo día, en segunda convocatoria, con los asistentes.

San Fernando de Henares, 2 de diciembre de 1930.—El Presidente, *Benito Galindo*.

Nota.—La presente convocatoria se hace extensiva a los Maestros no asociados de este partido.

Ocaña (Toledo).—Se convoca a una reunión, que tendrá lugar el domingo 14 del

corriente, a las once de la mañana, en el local de la Escuela de niños del segundo distrito, rogando la puntual asistencia.—El Secretario, *Eduvigis Garcia*.

Unión Nacional de Zaragoza.—El Delegado provincial, D. Vicente Aisa Sánchez, se dirige a todos sus compañeros, y especialmente a los ingresados recientemente, pidiéndoles su adhesión a la nueva entidad formada principalmente por los de la sexta y séptima categorías, pues constituyen la mayoría del Magisterio, y si ellos no resuelven sus asuntos, nadie se los ha de resolver. Las adhesiones al Sr. Aisa Sánchez, en Sierra de Luna, o en el propio Zaragoza, Plaza del Pilar, 6, 3.º, 2.º

—*Cádiz:* D. Zacarías Sanz Jadraque, de Rota, el más antiguo y más constante defensor de la unión del Magisterio, nos envía un manifiesto muy elocuente y muy bien escrito, dirigido a sus compañeros gaditanos, invitándolos por tercera vez a inscribirse en las filas de la Unión del Magisterio. El llamamiento merece ser atendido.

ECOS DEL MAGISTERIO

A los Maestros del segundo Escalafón.—En virtud del artículo 68 del Real decreto de 25 de octubre último se nos priva del derecho preferente a solicitar plazas vacantes con censo inferior a 501 habitantes. Al Sr. Tormo le importan poco las protestas, y como ninguna sombra le hacemos los del segundo Escalafón, por parecerle personas pacíficas, legisla a su capricho, todo lo halla requetebién, no hay que esperar derogación, ni aplazamiento del Estatuto; todo se llevará a efecto, según está dispuesto; no nos queda otro remedio, para defender nuestro derecho y dignidad profesional que el pleito contencioso.

Los perjudicados por dicha disposición, y que no se hallen conformes con la pérdida de tan sagrados derechos, pueden mandar su adhesión a la mayor brevedad posible, acompañada de dos sellos de correos por valor de cincuenta céntimos, para gastos de correspondencia, al compañero de Basardilla (Segovia), quien se halla de acuerdo con un prestigioso abogado para entablar el oportuno pleito. Los adheridos recibirán instrucciones en carta particular.—**BASILIO GIL**.

LIBROS Y REVISTAS

Apuntes de Literatura Española, por doña María Asunción González Blanco: primera parte. Toledo, 1930. 240 páginas.

He aquí un libro-síntesis que merece largo estudio. Evidentemente nada hay tan complejo como entrar en la fronda de nuestra literatura—vidas y obras—y sacar de ella «jemplario. El recio mérito de la culta autora de estas páginas—ella las denomina «apuntes», con modestia excesiva—, está en eso: en la sergaz cosecha que nos da. La señora González Blanco tiene en sí su cultura, y tiene, además, la visión que todos los días le acerca la Cátedra. Con los dos afluentes ha tejido este libro-síntesis, que es, en definitiva, un acierto didáctico. Con los dos afluentes ha entrado en la gran pirámide de nuestra literatura. Ha recogido estambres magníficos. Y ha trenzado este buen tapiz que exhibe ahora.

Apuntes de Literatura es un libro que destina doña Asunción González Blanco al alumnado de las Normales y a los opositores a Escuelas. Una y otra finalidad han de llenarlas estas páginas. Y rebasarlas. Hay allí un fuerte contenido y hay respuesta suficiente para los temas que las oposiciones y los Centros piden habitualmente.

El libro de la señora González Blanco comprende desde los orígenes de nuestra lengua y literatura hasta la obra y el ingenio fecundo de D. Francisco de Quevedo. Son veinte capítulos muy compactos: análisis de todas las formas literarias y de toda su evolución más significativa. Es también un estudio de las grandes figuras de la literatura nacional, con datos biográficos y bibliográficos del más alto interés. Van al final del libro, por orden cronológico, trozos de los autores que estudia. En suma: corre a lo largo de las páginas un selecto sentido pedagógico, muy digno de aplausos y de imitaciones.

Se ve en la obra de la señora González Blanco su maciza cultura literaria. Mejor todavía, se adivina. Pues en cada página, en cada trozo, percíbese constantemente refrenada su pluma para no salirse del perímetro que a sí misma se ha trazado con la finalidad de *Apuntes de Literatura Española*.

Felicitemos al Profesorado femenino de las Escuelas Normales. Felicitemos a la Normal de Toledo, donde la autora desempeña la Cátedra de Gramática y Literatura españolas. Y rogamos a la señora González Blan-

co nos dé pronto la segunda parte de su obra para deleitarnos nuevamente.—J. Lillo Rode'go.

Dada la actual explotación agraria en Extremadura, ¿qué medios prácticos podrían emplearse para educar y enseñar a tantos niños como habitualmente viven en el campo?

Este es el tema de un Certamen Pedagógico y éste el trabajo de D. Fausto Maldonado, premiado y editado por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Plasencia, en un elegante folleto que acabamos de recibir.

El haber sido premiado este trabajo en público certamen no dispensa de encarecer su mérito; pero no podemos menos de felicitar al autor por las patrióticas ideas que desarrolla, por el conocimiento que muestra de los asuntos que trata, relacionando la riqueza del campo con el valor de la enseñanza, y por el feliz desarrollo y riqueza de datos que aporta en este trabajo, digno de ser difundido y estudiado por Maestros y labradores.

No encontrará obra de FISIOLÓGIA E HIGIENE más clara, científica y moderna que la del Dr. Orestes Cendrero, Catedrático del Instituto de Santander. Es la obra ideal para los opositores a Escuelas.

100 magníficos regalos y participación gratis de lotería.

La «Agenda de bufete» para 1931, Bailly-Baillière, por primera vez este año, distribuirá por medio de bonos entre los compradores cien magníficos regalos (zabanes de cuero, baúles, gemelos, estilográficas, carpetas, etc.). Además, todos los ejemplares llevan una participación gratuita en el número 28.713 de la Lotería de 2 de enero de 1931.

La «Agenda de bufete» Bailly-Baillière, es el libro ideal de los Juzgados, Bancos, comercios y, en general, de todas las oficinas públicas y privadas, y de los profesionales que necesitan un libro foliado día por día, con todas las fechas del año, para anotar cuantas obligaciones tienen que cumplir en un momento o plazo determinado.

Exija usted «Agendas de bufete» Bailly-Baillière. Pídalas a EL MAGISTERIO ESPAÑOL, calle de Quevedo, número 7, Madrid, enviando su importe y gastos por giro postal o en sellos de Correos hasta una peseta.

SECCIÓN OFICIAL

ÍNDICE DE LA "GACETA"

DICIEMBRE 27.—Real orden disponiendo se anuncie a oposición, turno libre, la provisión de la Plaza de Profesor numerario de Física, Química, Historia Natural y Agricultura, vacante en la Escuela Normal de Maestros de Orense.

—Otra nombrando el Tribunal para las oposiciones, turno libre, a la Cátedra de Patología quirúrgica, vacante en la Facultad de Medicina de Salamanca.

—Otra declarando de mérito para su carrera la obra titulada «Dibujo al dictado», de que es autor D. José Alcoba Moraleda, Profesor especial de Dibujo de las Escuelas Normales de Maestros y Maestras de Badajoz.

—Otra disponiendo se acrediten a don Torcuato García Ferrer, Ayudante de la Sección de Letras del Instituto local de Segunda enseñanza de Baza, los dos tercios del sueldo asignado a la plaza de Profesor de Literatura de referido Centro docente.

—Otra ascendiendo a la categoría superior inmediata a D. Francisco Mora Martínez, Auxiliar de primera clase de este Ministerio, afecto a la Secretaría de la Universidad Central.

—Otra disponiendo se den los ascensos de escala correspondientes y que los Profesores numerarios de Escuelas Normales que se mencionan pasen a ocupar en el Escalafón los números que se indican con los sueldos que se determinan.

—Otra nombrando Vocal de la Junta para ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas a D. Jorge Silvela Loring, Marqués de Silvela.

—Otra concediendo licencia por el tiempo que tarde en dar a luz y por el plazo de cuarenta días después del alumbramiento a doña María de la Purificación Villau Valdés, Profesora numeraria de la Escuela Normal de Maestras de Cuenca.

—Otra nombrando a D. Salustio Alvarado Fernández Director del Liceo de Tarragona.

—Otra (rectificada) disponiendo se anuncien a oposición 25 plazas destinadas a formar la lista de aspirantes para cubrir las vacantes que existan en la última categoría del Cuerpo facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos.

—Anunciando a oposición, turno libre, la

provisión de la plaza de Profesor numerario de Física, Química, Historia Natural y Agricultura, vacante en la Escuela Normal de Maestros de Orense.

Resolviendo las pretensiones por el primer turno (reingreso) de provisión de Escuelas nacionales.

DIDACTICA PEDAGOGICA

Un tomo de 601 págs., en rústica

EJEMPLAR 5,00 PESETAS

21 NOVIEMBRE.—R. O. 2 150.—SUBVENCIONES A MAESTROS DE PATRONATO.—VISTOS LOS EXPEDIENTES INCOADOS POR LOS PATRONOS, MAESTROS DE ESCUELAS FUNDACIONALES Y CONGREGACIONES RELIGIOSAS SOLICITANDO SUBVENCIÓN, de acuerdo con lo prevenido en la Real orden de 12 de abril último (*Gaceta* del 16); y

Resultando que la cantidad de 75.000 pesetas, consignadas para esta clase de subvenciones en el capítulo cuarto, artículo 1.º, concepto quinto, del presupuesto de este Ministerio, es insuficiente para otorgar el auxilio a todos los Maestros que, reuniendo las condiciones exigidas por la mencionada Real orden, solicitaron tal beneficio:

Considerando que precisando, por tales circunstancias, aplicar, para la distribución de dicho crédito, las preferencias establecidas en la regla tercera de la repetida Real orden de 12 de abril del presente año, y siendo, por virtud de las mismas, los comprendidos en el adjunto estado quienes mejores condiciones reúnen y a los que se asigna la cantidad que a cada cual corresponde, consistente en la diferencia entre el sueldo y gratificaciones que disfrutaban y el que perciben los Maestros pertenecientes a la última categoría del segundo Escalafón:

Vista la regla sexta de la mencionada Real orden de 12 de abril último,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha resuelto que, con cargo al crédito de 75.000 pesetas, consignadas en el capítulo cuarto, artículo 1.º, concepto quinto, del presupuesto de este Ministerio, y a nombre de los respectivos interesados, se libren, con el carácter de subvención, por la Ordenación de pagos las cantidades que a cada cual se asignan en la relación adjunta.—(*Gaceta* 30 noviembre.)

Maestros de Patronatos y Congregaciones religiosas a quienes se concede subvención por el orden de preferencias que establece la Real orden de 12 de abril de 1930 («Gaceta» del 16):

Solicitantes comprendidos en la condición de preferencia letra A:

Doña Matilde Esteve Navarro, Redován (Alicante); 1.000 pesetas.

María Raquel Fernández y Villegas, Burgos; 1.500.

Vicenta Abuin Fungueiriño, Burgos; 1.087 50.

D. Manuel Mures Diego, Bornos (Cádiz); 500.

Doña María del Carmen Solís Rodríguez, Cádiz; 1.543,75.

María Josefa Gómez Flórez, Cádiz; 1.543,75.

D. Rafael Aguilar Priego, Córdoba; 500.

Juan José García Toro, Fernán-Núñez (Córdoba); 1.000.

Arturo Grón Mallo, Eijo (Coruña); 800.

Doña Avelina Correa Fandiño, Coruña; 1.200.

Dolores Illobre Fernández, Coruña; 1.200.

Ricarda Carmen Ramos Macías, Coruña; 1.200.

D. Eduardo García Alonso, Granada; 1.100.

Doña Gracia Rodríguez Gallardo, Granada; 1.200.

D. Facundo Frieros Murillo, Granada; 1.100.

Doña Emilia Pedrosa Díaz, San Félix de Torio (León); 1.400.

María Amalia Díaz Muzón, San Román de Cameros (Logroño); 700.

María de la Encarnación Fernández García, La Riera de Colunga (Oviedo), 500.

Ascensión Guardo Arce, Iacedo de Soba, (Santander); 600.

Filomena Martín Rodríguez, Soto Iruz (Santander); 1.000.

Solicitantes comprendidos en la condición de preferencia letra B, subvencionados una sola vez:

Sor María Hernández Piadado, Llodio (Alava); 250 pesetas.

Iés Ibáñez Juan, Vitoria (Alava); 1.850.

Josefa García Ometo, Cádiz; 1.000.

D. Manuel Rivero Díaz, Espejo (Córdoba); 900.

Sor Ana Josefa Gómez Gutiérrez, Córdoba; 1.000.

D. Emilio Sáiz Díaz, Cuenca; 1.000.

Doña Agueda Rodríguez Arce, Granada; 1.200.

Gracia Garrido Ruiz, Granada; 1.300.

Juana Cordón Ezquerro, Pradejón (Logroño); 1.300.

María Rosario Iturmendi y Paradelo, Echalaz (Navarra); 1.375.

Tomasa de la Puente y Langre, Rucandio (Santander); 500.

Monserrat Morá Mercadé, Torredembarra (Tarragona), 700.

María Concepción Castillo Soria, Los Navalperales (Toledo); 1.000.

Concepción Soler Micó, Masanasa (Valencia); 1.100.

María Boezo Barriocanal, Valladolid; pesetas 1.356.

María Almadiz y Arrubarrena, Barango (Vizcaya); 1.000.

Solicitantes comprendidos en la condición de preferencia letra B, subvencionados en dos ejercicios, 37.506.

Sor Telesfora de Santa María Herrera y Alanís (sin sueldo), Alcalá de los Gazules (Cádiz); 1.000.

D. Francisco Arias Galán, Duancos (Lugo); 1.650.

Doña María Aurelia Carballo Valcárcel, Cerporzones (Pontevedra); 1.500.

María Palacios Holluda, Ganze (Santander); 1.168 76.

María Ester Rodríguez y Rodríguez, Zugarramundi (Navarra); 1.270.

Sor Hermenegilda Josefa Ladrón de Cegama Mendoza, Vitigudino (Salamanca); 1.270.

Julia Sáiz Martínez, Vitigudino (Salamanca); 1.270.

Francisca Gil Burguete, Vitigudino (Salamanca); 1.270.

Socorro María Moreno, Fernán Núñez (Córdoba); 1.250.

Angeles Rodríguez Sánchez, Granada; 1.200.

Rosario García Bonilla, Granada; 1.200.

Josefa Vera Fernández, Granada; 1.200.

D. José Cuadrado Martínez, Valdemoro (Madrid); 1.175.

Sor Florentina González López, Burgos; 1.333.

Doña Carmen González Montes, Granada; 1.100.

Amparo Muñoz López, Granada; 1.100.

D. Alfonso García Luján Sánchez, Granada; 1.100.

Doña Juana Fernández Barbazán, Arjona (Jaén); 1.100.

D. Lorenzo Lemos Souto, Oleiros (Pontevedra); 1.100.

Doña María de la Luz Luque y Peso, Lora del Río (Sevilla); 1.100.

Gertrudis Marinas Escalante, Catarroja (Valencia), 1.100.

D. Juan Antonio Castro Almendral, Hinojedo (Santander); 1.057,64.

Francisco Díez Astudillo, Loma de Montija (Burgos); 1.000.

Doña Salvadora González de la Plaza, Cuenca; 1.000.

María de los Dolores Gómez Barrios, Granada; 1.000.

Nieves Castro Gallardo, Granada; 1.000.

D. Gabriel Burgos Gallardo, Granada; 1.000.

Doña Rafaela García Uceda, Arjonilla (Jé.); 1.000.

D. Fermín Elizalde Elizalde, Zugarramundi (Navarra); 1.000.

José Fuentes García, La Lomba (Santander); 1.000.

Doña Guadalupe San Jorge Pardo, Matienzo (Santander); 1.000.

Juana Fernández y Martínez, Arenal de Penagos (Santander); 1.000.

Isidora María Mercedes Martínez y Revilla, Lejona (Vizcaya), 1.000.

Petra Clavijo y Vega (Cádiz).—Le corresponden 1.000 pesetas; pero no alcanzando el crédito para el abono de tal cantidad, se le concede el resto del mismo, que son 179,60.
Total, 75.000.

SECCIÓN DE NOTICIAS

DEL MINISTERIO

Primera enseñanza.—Admitiendo dimisión presentada por doña Luisa Rosete del cargo de Secretaria de la Normal de Maestras de Santander.

—Nombrando a D. Juan Zorrilla Secretario de la Normal de Maestros de Santander.

—Concediendo el pase a la situación de excedencia ilimitada a doña María de los Angeles Valls Pachol.

—Item dispensa de defecto físico, para cursar y ejercer el Magisterio, a D. Alejandro Salabert Castellón.

—Item permiso para oposiciones a don Manuel Plaza Sanchis, de Canet lo Roig (Castellón).

—Declarando jubilados a D. Mariano Busquets, de Argensola (Barcelona); doña Juana Sanguino, de Santa Cruz de la Zarza (Toledo), y a doña María Isabel Cabrera, de Santa Cruz de Tenerife.

—Concediendo licencias de cuarenta días a doña María de la Concepción Valdés, de Alcoy (Alicante); doña María Viñas, de Corsá (Gerona), y a doña Abilia Masó, de La Gineta (Albacete).

—Separando de la enseñanza por un año, con pérdida de la Escuela, a doña Evarista Balsa, de Rivas de Sil (Lugo).

—Disponiendo que el Ayuntamiento de Caurel (Lugo) facilite casa adecuada al Maestro D. José Pedrete.

—Aprobando permuta de cargos entre doña Dolores Tudela, de Tornadijo (Bur-

gos), y doña Magencia Ortiz, de Campo López (Murcia).

—Concediendo el pase a la situación de excedencia ilimitada a D. Ramón Montesinos Esparcia y a D. Atilano Mediavilla.

—Designando a D. Antonio Bordes para que se encargue temporalmente de la enseñanza de los niños y niñas en los poblados de San Juan de Torán y Cebret (Lérida).

—Concediendo cuarenta días de licencia a doña María Fenoy, de Instinción (Almería) y a doña Eterlina Alvarez, de Ayover (Oviedo).

—Concediendo permiso para cursar estudios de Sordomudos, en esta Corte, a doña María de Iciar, de Arbolea (Almería).

—Declarando incurso en el artículo 171 de la ley de Instrucción pública a doña María González, de Folgosa (Lugo).

—Declarando jubilados a doña Filomena de Cozar, de Baza (Granada); María Remedios García, de San Felipe de Neri (Alicante); Vicenta Feito, de Manzanque (Toledo); Justo Ayuso, de Torrecaballero (Segovia); Manuel Badía, de Figuerola (Lérida); Francisco Montaner, de Aceuche (Cáceres); Luciano Martí, de Mzuecos (Guadalajara); Máximo Rodríguez, de Presencio (Burgos); Santos Pueyo, de Guasa e Ipas (Huesca); Manuela Piedecasas, de Armentia (Salamanca); José Bernardo Pérez, de Cortes de Pelea (Badajoz); Ramona Temprado, de Castelfort (Castellón); Domingo Rodríguez, de Navalvillar (Cáceres); María Jesús Gómez,

de Castellón; Juan Banús, de Palma de Mallorca; Esteban Alegre, de Alendren (Zaragoza); Tomasa Erbiti, de Sumilla (Navarra); Felisa Aldama, de Aranzana de Abajo (Logroño), y Victoria Anguera, de Cambrils (Tarragona).

—Concediendo dispensa de defecto físico para cursar y ejercer el Magisterio a doña Clara Mazal y a D. Antonio Martín.

—Declarando incurso en el artículo 171 de la ley de Instrucción pública a doña María Encarnación Morales, de Cubillas (Soria).

Concediendo cuarenta días de licencia a doña Consuelo Prado, de Alborea (Albacete).

—Concediendo permiso para oposiciones a doña Concepción Lleó, de Sagra (Alicante), y a doña Carmen Checa, de Semija (Alicante).

—Concediendo dispensa de defecto físico para cursar y ejercer el Magisterio a don Victoriano Tena.

—Concediendo licencias de cuarenta días a doña Dolores Calviño, de Lores (Pontevedra); doña Claudia Castelar, de Jerandilla (Cáceres); doña Teresa Patiño, de Lumbrales (Salamanca), y doña Josefa Soriano, de Villaconejos (Cuenca).

—Concediendo permiso para oposiciones a doña Antonia Pérez, de El Bonillo (Albacete).

—Desestimando instancia de doña Antonia Granados, de Gaizubia (Guipúzcoa), solicitando la sustitución.

—Concediendo indulto a D. José Pascual Navarro, Maestro que fué del barrio de Los Arenales (Las Palmas).

CRONICA GENERAL

DÍA 4 DE DICIEMBRE.—Madrid: Anoche, cuando el Presidente del Gobierno, general Berenguer, se dirigía al ascensor de la Presidencia para subir al salón del Consejo, donde poco después debía reunirse con los demás Ministros, un periodista de *El Sol* se adelantó a éste, y con una pistola en la mano, hizo ademán de dispararle, y después desvió él mismo la puntería y tiró al aire, yendo la bala a incrustarse en la cornisa del techo.

Al mismo tiempo, el general Berenguer, con gran presencia de ánimo, le cogió del brazo, y preguntaba a sus asustados compañeros: ¿Quién es este hombre?

Los periodistas dijeron era el Sr. Llizo, que hace tiempo era reportero del diario *El Sol*.

El general, Berenguer al ver el estado de nerviosismo en que se encontraba, comprendió se trataba de un pobre loco, y llamó al policía Sr. Baquero para entregarle y que le condujera a la Dirección de Seguridad.

El Sr. Llizo dijo, al preguntarle por qué había hecho aquello: «Esta es una demostración enérgica e incruenta de protesta contra el régimen social que representa vucencia.»

El general Berenguer rogó a los periodistas que en los periódicos procurasen quitar toda importancia al hecho.

Poco después se reunieron los Ministros en Consejo y despacharon numerosos expedientes:

Provincias: En Calzadilla de la Cuesta, provincia de Palencia, una mujer, llamada Trinidad Velasco, cogió unas setas en el campo y preparó la comida.

Cuando sus hijos salieron de la Escuela, como el padre estaba en el campo, se pusieron a comer y comieron las setas, poco después llegaron también de la Escuela dos niñas, hijas también de Trinidad, pero sólo comieron pan con la salsa que había quedado de las setas.

Poco después todos sintieron fuertes dolores, y llamado el médico, diagnosticó, el envenenamiento por las setas, y a la mañana siguiente falleció Trinidad y tres de sus hijos, estando muy graves los otros dos.

—En Barcelona unos apaches tirotearon a otro llamado José González, en la calle de Riera de San Miguel.

Una mujer que pasaba por allí recibió un balazo en una pierna, y en grave estado fué trasladada por algunos transeuntes al Dispensario de Gracia.

La Policía detuvo a José González, y a los demás que componían la banda.

—En la Universidad de Sevilla dió una interesante conferencia sobre el Arte Colonial Español el Cónsul del Ecuador en Madrid, Sr. Navarro.

DÍA 5 DE DICIEMBRE.—Madrid: En la Presidencia se recibieron infinidad de telegramas y cartas felicitando al general Berenguer por el incidente ocurrido ayer con el periodista Llizo, el cual se encuentra en la Cárcel Modelo, y su abogado está gestionando cerca del Juez que se le deje en libertad provisional.

Todos están conformes en que se trata de un enfermo nervioso que cometió el acto en un estado inconsciente de neurastenia.

—Según informes de Pekín, gracias a las

activas gestiones de nuestro Ministerio de Estado ha sido libertado el misionero español P. Fernández, de la Compañía de Jesús, que estaba prisionero de los bandidos.

—En la *Gaceta* se inserta el pliego de condiciones para los servicios de comunicaciones marítimas.

—Se reunió en sesión ordinaria la Real Academia de la Lengua, y acordó, contestando a una consulta del Ministerio de Instrucción pública sobre la aplicación del masculino y femenino en las palabras que significan profesiones que hasta ahora habían sido desempeñadas por varones y resolviendo que, cuando se trate de mujeres, puede emplearse el femenino y decir, por lo tanto, la abogada, la doctora, la bachillera, la concejala, etc.

Extranjero: El Gobierno francés fué derrotado en el Senado, donde se criticó duramente la política general del Gobierno presidido por Tardieu, y siéndole la votación adversa por ocho votos, se reunió inmediatamente el Consejo, y en carta colectiva presentaron la dimisión al Jefe de Estado, que la aceptó.

—Las continuas manifestaciones de los comunistas hizo que ayer se movilizaran en Berlín 5.000 policías. Hubo numerosas colisiones.

—En el puerto de Nueva York, en los depósitos de la Compañía Standar Oil, se han producido dos formidables explosiones, seguidas de imponente incendio.

Casi simultáneamente volaron varios depósitos de petróleo bruto y de aceite de trementina.

A los pocos momentos los depósitos de la Standar Oil eran dominados por el fuego.

Los daños materiales se calculan en más de un millón de dólares.

CORRESPONDENCIA

3.538. Tiene usted el número 2.834 en el nuevo Escalafón.

13. Ya habrá visto la relación de vacantes para esa lista y debe solicitar a toda prisa si no lo ha hecho antes. El plazo es apremiante.

23. El título administrativo para el sueldo de 4.000 pesetas lleva póliza de 12 pesetas, como reintegro. La diligencia debe ponerla la Sección administrativa y se mandan tres copias.

2.511. No se puede decir que no se hizo nada en ese asunto porque se llegó a incoar

pleito contencioso, y, contra la opinión de todos, el Tribunal Supremo falló que ese artículo 17 de las Clases pasivas no era aplicable al Magisterio. El atropello quedó consumado; mientras no haya ocasión de reformar el Estatuto es inútil plantear nuevamente el problema.

55. Como en todo lo referente a concesión de material interviene directamente la Inspección, creemos que debe comunicarle lo ocurrido y pedirle instrucciones. Las gracias de Real orden podría pedir las la Junta local invocando todas las concedidas, y cursar el expediente por la Inspección con informes favorables de ésta.

14.329. Ahora hacen falta los tres años en la misma Escuela.

83. En el nuevo Estatuto no hay nada sobre jubilación, a los cuarenta años de servicios, de manera que todo está igual y se siguen exigiendo indebidamente los tres años. La antigüedad de dos años en el sueldo la tendrá usted en junio.

13. Deberá pedir un duplicado y recoger certificados de las posesiones y cises de las diferentes Escuelas, así como de las diligencias de los ascensos. Es cuestión ergonosa y cara.

100. Basta pedirlo en instancia al Ministro, acompañando hoja de servicios y cursado todo por la Sección administrativa.

333. Así debe ser y así esperamos que sea, pero nada se puede asegurar en esta época de innovaciones. Se exige el Bachillerato elemental.

265. No creemos que ustedes, los de la primera lista supletoria tendrían ventaja en hacer las nuevas oposiciones. Vea los comentarios hechos a ese asunto.

5.005. Las autoridades, absorbidas por otras reformas, no hacen ni dicen nada sobre ese asunto.

1.632. Esté tranquila, nadie la molestará en esa plaza; lo malo de la reforma para usted y para las demás es que les hará mucho más difícil el ascenso; pero está en propiedad definitiva y nada de eso provisional alcanza a ustedes.

3.021. No creo que le computen esos servicios, porque habiendo sido nombrada por el alcalde, no los han de considerar como prestados al Estado.

14.1828. No se le envió el número porque está agotado.

1.111. Los servicios interinos se cuentan para la clasificación de pasivos, pero no para jubilarse.

9.188. Todavía no puede pedir traslado.



REVISTA INFANTIL ILUSTRADA SEMANAL

Dirección y Administración: Calderón de la Barca, 4, Madrid

Es la revista ideal para los niños, la única en España que se publica con fines pedagógicos. Es la más variada, amena y artística de las revistas infantiles, incluyendo las caras. En muchas Escuelas sirve de lectura con gran agrado y provecho de los niños por la novedad y diversidad de comentarios a que se presta.

Precio de suscripción: Un ejemplar, a razón de 10 céntimos, o sea a 5,20 pesetas al año. Por paquetes de cinco ejemplares en adelante, para los Maestros suscriptores de EL MAGISTERIO ESPAÑOL, a razón de 7 céntimos el ejemplar.

Con sólo mandar a la redacción de JEROMIN una etiqueta de EL MAGISTERIO ESPAÑOL, en sobre abierto, franqueado con un sello de 2 céntimos, recibirá números de muestra.

En JEROMIN, colaboran Maestros nacionales.

6-5

OPOSICIONES A ESCUELAS

Presentamos documentos hasta 17 diciembre.—*Clases orales y por correspondencia* por Profesores Normales, Ingenieros, Licenciados. **Únicas contestaciones** nuevas redactadas, ahora, por Profesores de la Escuela Superior del Magisterio y Escuelas Normales. Pida informes **Instituto Samper**. Antes de comenzar sus estudios, consúltenos. Recomiende siempre la mejor preparación.

SAMP ER. — Nicolás María Rivero, 1. — MADRID

MAGISTERIO 2.000 plazas. Presentamos documentos hasta 17 diciembre. Preparación práctica, 40 pesetas, y por correspondencia Profesores Normales. Escuela Superior. Doctores y Licenciados. 4 horas diarias.

Clases. Apuntes. Lecciones prácticas. Academia Gimeno, Arenal, 8. Internado. La de mayor número de alumnos y de aprobados con plaza.

A los compañeros de ambos sexos

¿Queréis ganar prestigio, triunfar en oposiciones, en la lucha por la vida, y mejorar vuestra situación económica? Pues remitirme vuestra dirección y diez pesetas y recibiréis, certificado, mi libro titulado *Curso práctico de hipnotismo, magnetismo y sugestión personal*.—*Aplicación de la sugestión a la obra pedagógica*.—*Estudio del poder de la voluntad*.—*Ocultismo indio oriental y Astrología judiciaria*

Ricardo González (Pontevedra), Marín, «Villa Rivado».

Absténganse los no Maestros.

ALGEBRA

Un tomo de 252 págs., en rústica
EJEMPLAR: 5,00 PESETAS

OPOSICIONES INGRESO MAGISTERIO

La Academia más antigua y acreditada. Exitos por nadie igualados en anteriores convocatorias. Profesorado especializado. «Instituto Vasco», Farmacia, núm. 2 (esquina a Fuencarría)

OPOSITORES AL MAGISTERIO

Acaba de salir **Análisis gramatical**. Plan original. Modelos graduados. Precio: cuatro pesetas.

Pedidos: Altamirano, 22.—Blanco. Para los deberes en casa use «Guión Epistolar». El alumno aprende y demuestra que sabe redactar. Precio: 0,50 pesetas. Pídale a EL MAGISTERIO ESPAÑOL, y Librerías

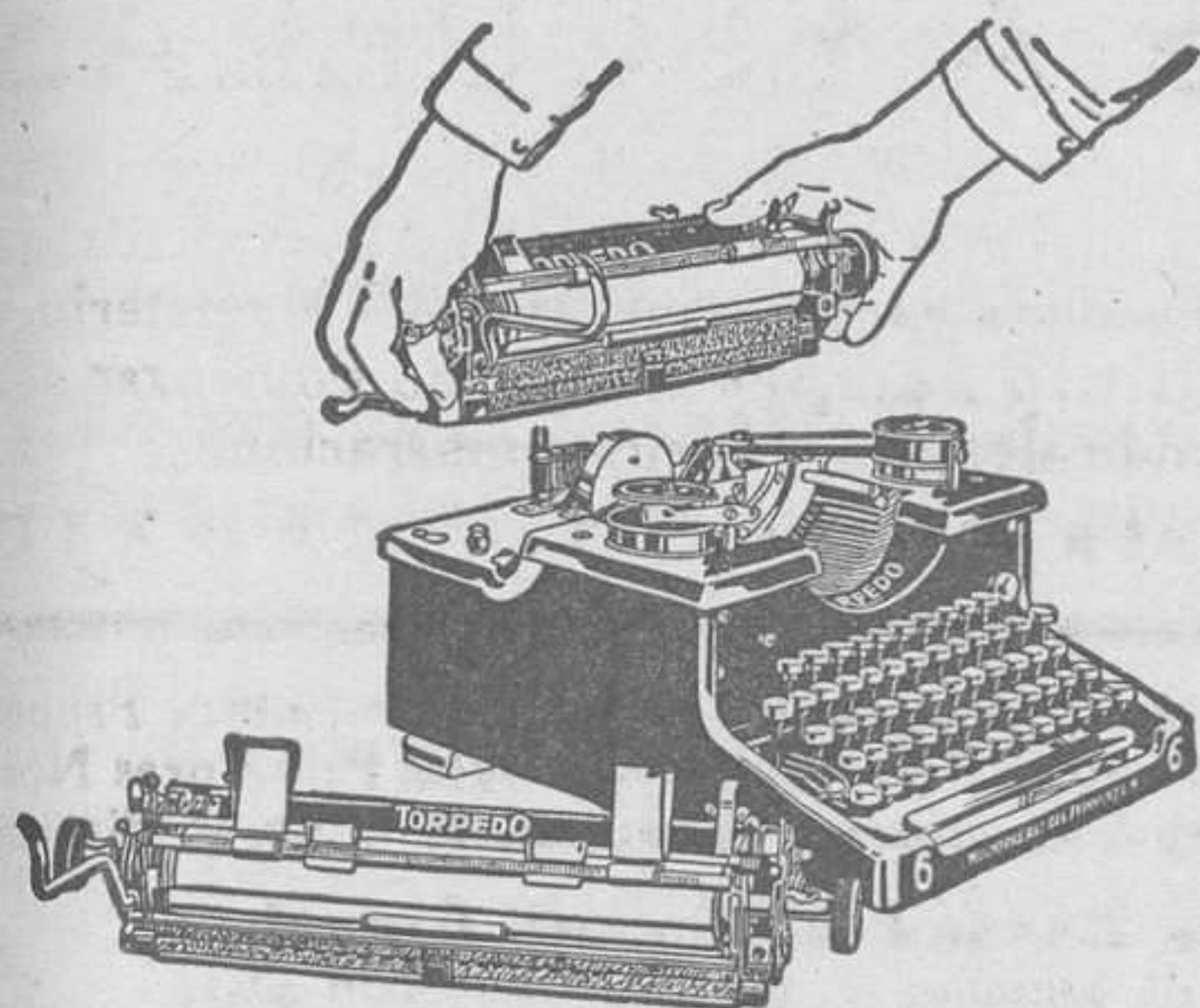
Imprenta de «El Magisterio Español»

MAQUINA DE ESCRIBIR TORPEDO

LA QUE USTED DEBE ADQUIRIR

ULTIMA CREACION MUNDIAL

DE OFICINA



CARROS

Y

RODILLOS

INTERCAMBIABLES

DE VIAJE Y OFICINA

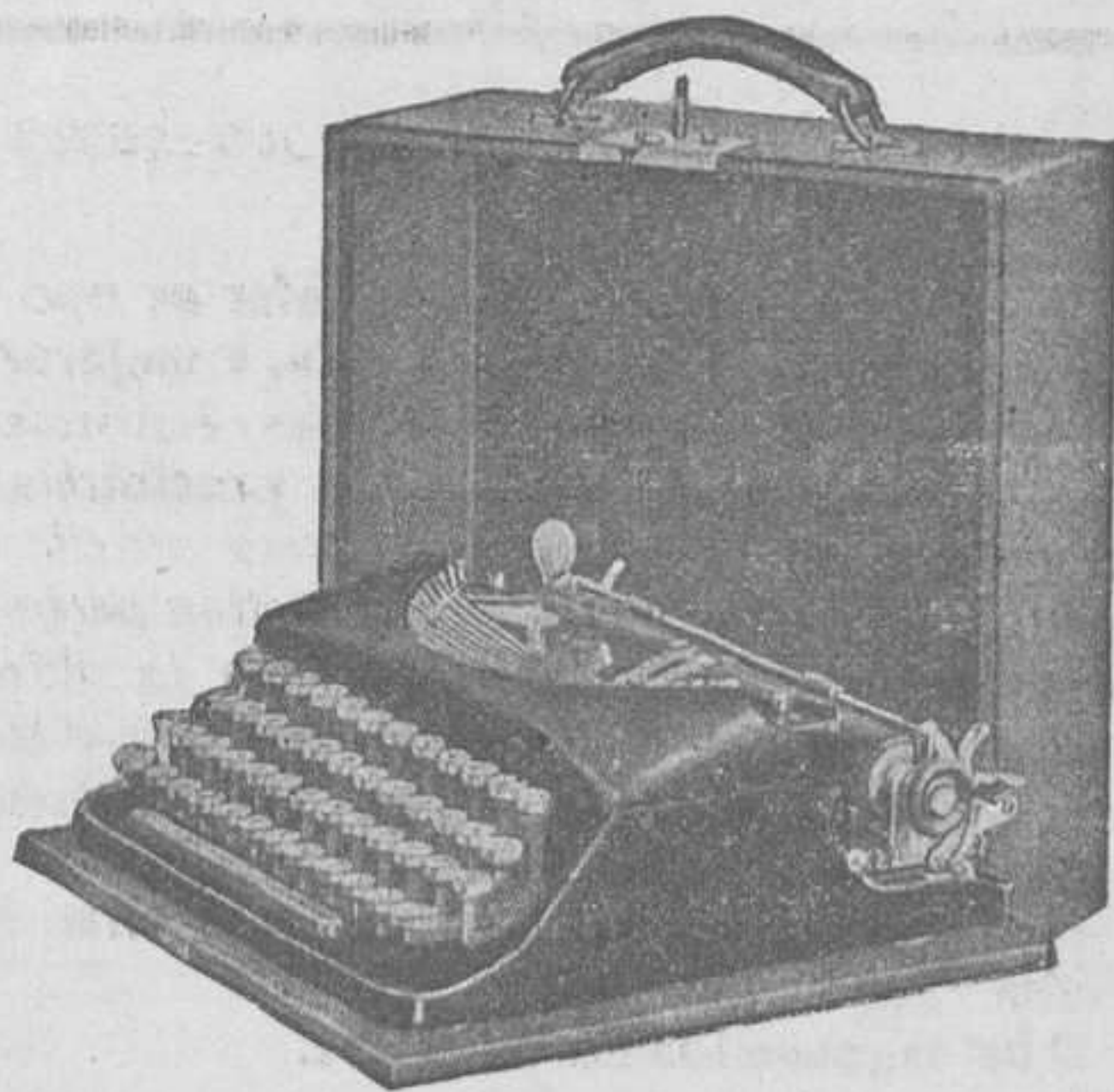
TECLADO UNIVERSAL

VISIBILIDAD ABSOLUTA

DURACIÓN ILIMITADA

PRECIO ESPECIAL:

PESETAS, 750



PEDID CATALOGO O PRUEBA (SIN COMPROMISO)

"OMNIUM MECANOGRÁFICO"

MARQUÉS DE CUBAS, 8, TELÉFONO 11.819, MADRID

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCION PÚBLICA

FRANQUEO
CONCERTADO

ROGAMOS Y AGRADECEREMOS A LOS CARTEROS Y PEATONES LA RECTIFICACIÓN DE CUALQUIER ERROR EN LAS DIRECCIONES, PARA FACILITAR LOS ENVÍOS

Para escribir bien y comprender perfectamente cuanto lea, debe usted tener un buen **DICCIONARIO**

ENTRE LOS SIGUIENTES, ESTA, SEGURAMENTE, EL QUE LE CONVIENE

Diccionario de la Lengua Castellana Consta de 767 páginas y tiene más de cuatro millones y medio de letras. Edición ilustrada con 800 grabados, sólida y lujosamente encuadernada.—**Precio: 3,50 pesetas**

Nuevo Diccionario de la Lengua Española Publicado bajo la dirección de D. José Alemany, de la Real Academia Española. Contiene 1.270 páginas. Edición lujosamente encuadernada.—**Precio: 7 pesetas**

"La Fuente": Diccionario Enciclopédico Ilustrado Publicado bajo la dirección de D. José Alemany, de la Real Academia Española. Contiene 80.000 artículos, 1.014 grabados, 370 retratos, 100 cuadros, 13 mapas en color, 3 cromotipias.—**Precio, encuadernado en tela: 9 pts.**

Diccionario Enciclopédico Ilustrado de la Lengua Española Publicado bajo la dirección de D. José Alemany, de la Real Academia Española, y de varios reputados especialistas. Contiene 90.000 artículos, 6.000 grabados, 2.000 retratos, 380 cuadros, 77 mapas en negro y en color, 15 cromotipias.—**Precio de este Diccionario, lujosamente encuadernado: 18 pts.**

Sección de EL MAGISTERIO ESPAÑOL, Apartado 131.—MADRID

Ezequiel Solana.—Doctrina Cristiana y Vida de Jesucristo.—0,75 pts.